



Suprema Corte de Justicia de México rechaza invalidez de Reforma Judicial



México eligió mantener la reforma judicial después que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazara este martes el proyecto que proponía declarar la invalidez de la reforma judicial.

Tras el proyecto que presentó el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, el pleno decidió desestimar los argumentos presentados.

La iniciativa, al proponer la validez parcial de la reforma, abogaba porque se mantuviera la elección de ministros de la Corte y magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), pero **declaraba la inconstitucionalidad de la elección por voto popular de jueces y magistrados del país.**

Por su parte, la presidenta Claudia Sheinbaum insistió que **la reforma al Poder Judicial que hoy es parte de la Constitución no sale de la nada, sale de una lucha contra la corrupción y los privilegios que imperan en el Poder Judicial de la Federación.** Tanto así que en un documento del 2018, *Mexicanos Contra la Corrupción*, que hoy son los que defienden al Poder Judicial, le llamaron “Poder familiar de la Federación”.

[Suprema Corte de Justicia de México rechaza invalidez de Reforma Judicial - teleSUR](#)